



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
ATENCIÓN URBANA**

M<sup>a</sup> José Oliver Boyer, en su calidad de técnico municipal de este Ayuntamiento, emite el siguiente

**INFORME de ponderación de los criterios evaluables de forma automática de las proposiciones presentadas al procedimiento para contratar la  
Explotación de un bar-cafetería, situado en el recinto del parque  
Cochera de Tranvías (Alicante)**

**ANTECEDENTES:**

**16 de octubre de 2013:** Se envía providencia de la mesa de contratación solicitando informe para evaluar la solvencia de los licitadores presentados al contrato relativo a la "Concesión administrativa de un bar-cafetería, situado en el recinto del parque cochera de tranvías (Alicante)".

**21 de octubre de 2013:** Se emite informe sobre la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de los dos licitadores presentados, proponiéndose a la Mesa que requiera a uno de los licitadores para completar la documentación presentada en el sobre nº 1.

**28 de octubre de 2013:** Se recibe como continuación de la providencia anterior la documentación complementaria aportada por la mercantil "RESTAURANTE EL SORELL, S.L." en cumplimiento del requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación para emitir el correspondiente informe.

**28 de octubre de 2013:** Se emite informe complementario sobre la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

**30 octubre 2013:** Se recibe providencia de la mesa de contratación para evaluar la oferta de proposición de los licitadores presentados al procedimiento para contratar la "Explotación de un bar-cafetería, situado en el recinto del parque Cochera de Tranvías (Alicante)" sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

**4 de noviembre 2013:** Se emite informe sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

**6 noviembre 2013:** Se envía providencia de la mesa de contratación solicitando informe para evaluar la oferta de proposición de los licitadores presentados al procedimiento para contratar la "Explotación de un bar-cafetería, situado en el recinto del parque Cochera de Tranvías (Alicante)" relativo a la ponderación de los criterios evaluables de forma automática y clasificación final.

Se comprueba que se han presentado dos proposiciones:

1. RESTAURANTE EL SORELL, S.L. UNIPERSONAL
2. HERGA HOSTELERÍA, S.L.

Recibiéndose la documentación relativa al sobre nº 3: proposición (criterios evaluables de forma automática).

### **CRITERIOS A EVALUAR**

Tal y como se desprende del Pliego para "concesión administrativa de un bar-cafetería situado en el recinto del parque temático Cochera de Tranvías (Alicante)" dentro de los criterios evaluables de forma automática tenemos que:

*"Se concederá 80 puntos a la oferta de canon más elevada y de manera proporcional al resto de ofertas.*

*Se concederá 1 punto al que iguale en canon."*

*El resto de ofertas se utilizará la siguiente fórmula:*

$$P = 80 * (O_I / O_M)$$

Por lo tanto:

1. RESTAURANTE EL SORELL, S.L. UNIPERSONAL

$$P = 80 \times (12.000 - 10.300) / (12.505 - 10.300) = \mathbf{61'68}$$

2. HERGA HOSTELERÍA, S.L.

$$P = 80 \times (12.505 - 10.300) / (12.505 - 10.300) = \mathbf{80'00}$$

### **1. Ponderación de los criterios evaluables de forma automática:**

<b>EMPRESA</b>	<b>CANON OFERTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
RESTAURANTE EL SORELL, S.L. UNIPERSONAL	12.000'00 €	<b>61'68</b>
HERGA HOSTELERIA, S.L.	12.505'00 €	<b>80'00</b>

## 2. Clasificación final de la proposición y puntuación:

Con arreglo a lo anterior, y a la puntuación obtenida en el informe de valoración de los criterios evaluables de forma automática, la puntuación total y ordenados de forma decreciente, quedaría de la siguiente forma:

POSICIÓN	EMPRESA	CRITERIOS	PUNTUACIÓN PARCIAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	HERGA HOSTELERÍA, S.L.	Juicio de valor	12,50	92,50
		Automáticos	80,00	
2º	RESTAURANTE EL SORELL, S.L.	Juicio de valor	12,50	74,18
		Automáticos	61,68	

Es cuanto tiene el deber de informar sin perjuicio de otro criterio mejor fundado en derecho.

Alicante a 13 de Noviembre de 2013



El Arquitecto Técnico Municipal,

Edo: Ma José Oliver Boyer

Conforme,  
El concejal delegado de Atención Urbana

D. Andrés Llorens Fuster

